

ISSN 2718-6598

Informe Especial N° 10

La Seguridad Social en agenda.

UNR

Usina de Datos

Informe Especial N°10: La seguridad social en agenda.
Ciudad de Rosario. 15 de septiembre de 2022.

Rector de la Universidad Nacional de Rosario: Lic. Franco Bartolacci. **Responsable del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo:** Dra. Elena Gasparri.

Director de Investigaciones Interdisciplinarias: Dr. Agustín Prospitti. **Coordinación general:** Mg. Paula Durán. **Coordinación estadística:** Dra. Lucía Andreozzi. **Asistentes técnicos:** Lic. Mariana Díaz, Lic. Federico Fabbioneri, Lic. Agustina Barman, Lic. Magalí Reviglione y Matías Miguel.

Contacto: usinadedatos@unr.edu.ar

Twitter: @usinadedatosunr

Instagram: @usinadedatosunr

Introducción	4
Capítulo 1. Aportantes al sistema previsional en la provincia de Santa Fe	5
Capítulo 2. Jubilaciones y pensiones. Beneficios y cobertura	8
Capítulo 3. Pensiones No Contributivas	18
Capítulo 4. Prestación por desempleo	22
Destacados y Conclusiones	24
Referencias bibliográficas	27
Anexo I. Cuadros complementarios	28

Introducción

La Universidad Nacional de Rosario, como institución estratégica comprometida con los desafíos de su tiempo, realiza el presente informe sobre seguridad social como una contribución analítica sobre su estado de situación, a través del procesamiento de datos.

La **Seguridad Social** es un **derecho humano** consagrado en diversos tratados y normativas nacionales e internacionales. Se entiende como el conjunto de instituciones y políticas públicas tendientes a proteger a las ciudadanas y los ciudadanos ante las distintas contingencias y necesidades de carácter social que enfrentan a lo largo de su vida. De este modo, el Estado se erige como su garante principal, a través de un esquema denominado **Sistema de Seguridad Social Nacional**, estructurado en base a principios de universalidad, integralidad y solidaridad.

En el año 2020, la pandemia de COVID-19 presentó nuevos desafíos para la sociedad y el Estado. En este sentido, los esquemas de seguridad social se constituyeron nuevamente en objeto de debate y reflexión, en particular, aquellos puntos referidos a las diferentes responsabilidades y alcances de la acción estatal.

En ese marco, Usina de Datos UNR elaboró un primer informe¹ que tuvo por objetivo presentar un marco conceptual de la Seguridad Social, relevar sus componentes en la Argentina y particularmente, dar cuenta de las especificidades a nivel provincial.

En 2021, se presentó un nuevo informe² en el cual se actualizaron datos relevantes a partir de nuevas fuentes de información disponibles, para plantear líneas de análisis a escala subnacional y, fundamentalmente, producir información y conocimiento para la toma de decisiones.

En este **Informe Especial N° 10** se busca focalizar el análisis en el escenario post pandemia. Para ello, se actualizan los datos a partir de la información disponible, se describe la magnitud y características en la provincia de Santa Fe a partir de la presentación de un conjunto de indicadores, desagregados por sexo³, calculados en base a los datos disponibles en

¹Véase en Informe especial N°2: La Seguridad Social en agenda. Disponible en: <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/19008>

² Véase en Informe especial N°6: La Seguridad Social en agenda. Ciudad de Rosario. Disponible en: <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/21805>

³En este informe se retoman y reproducen categorías binarias con relación a la utilización de las nociones varón-mujer que estructuran el documento, entendidas éstas como sujetos universales. Las mismas provienen de los diversos indicadores socioeconómicos oficiales que, hasta el momento, produce nuestro Sistema Estadístico Nacional con el INDEC como organismo superior. No obstante, se brega por un cuestionamiento a la existencia de dichos supuestos “sujetos universales” homogéneos y sin diferencias, adscriptos a la matriz cisheterosexual que supone esta dicotomía entre dos géneros opuestos. Es importante señalar la relevancia de este cuestionamiento político ya que habilita a indagaciones y a una comprensión más amplia de las relaciones de dominación masculina. Asimismo, se

el Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS, 2022) que publica anualmente el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

Otro punto a destacar, se vincula a que el organismo a partir de este año, comenzó a producir información a una nueva escala de análisis: los **departamentos de la provincia**. Este nivel de desagregación permite observar la distribución en el territorio provincial de aportantes y el acceso a beneficios, identificar tendencias y dimensionar la magnitud de la cobertura, entre otros.

Los cuadros del Boletín Estadístico se construyen a partir de información proporcionada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Además, a fin de estimar la cobertura y alcance del derecho, se incluyen estimaciones propias con relación a las proyecciones de población provincial.

Capítulo 1. Aportantes al sistema previsional en la provincia de Santa Fe

En este capítulo se presenta información sobre la cantidad y tipo de aportantes al sistema previsional, correspondiente al período 1994-2021, en la provincia de Santa Fe.

Las personas **aportantes** son aquellas que desarrollan actividades laborales por las que realizan o les realizan aportes previsionales. Se trata, así, de trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia y/o autónomos que registran, al menos, un pago durante el período considerado.

El régimen “Relación de Dependencia” comprende a empresas tanto públicas como privadas y organismos públicos. La información se extrae de las bases de datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En cuanto a los regímenes de “Casas Particulares”, “Autónomos” y “Monotributistas”, se consideran aquellos casos por los que AFIP registra un pago a la Seguridad Social en el período devengado analizado. En el caso de “Monotributistas Sociales”, si bien se encuentran exentos de aportar al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), se consideran mientras hayan pagado otro componente de la seguridad social en el mencionado período.

Por otro lado, en los casos de pluriempleo –aquellas situaciones donde las personas se encuentran en más de un régimen y/o prestan servicios en más de una provincia o distrito

debe avanzar en la demanda por el reconocimiento de las diferencias en el contexto de la diversidad, fuera del corset binario contemplando los derechos y especificidades de otras expresiones e identidades de género.

simultáneamente— el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social estableció algunos criterios para clasificar a las y los aportantes por jurisdicción, régimen, entre otros:

- En los casos de personas que realicen aportes en más de una jurisdicción se cuentan en cada una de ellas, aunque estén aportando al mismo régimen, mientras que en el total por régimen se cuentan una sola vez.
- En los casos de aportantes a más de un régimen, en una misma jurisdicción, se la contabiliza en cada uno de los regímenes en donde aporta, mientras que en el total por jurisdicción se contabiliza una sola vez.
- En los regímenes de “Relación de Dependencia” y “Casas Particulares”, se contabiliza una sola vez a las personas que aportan en la misma jurisdicción a varios puestos de trabajo en el mismo régimen.

En mayo de 2021, se contabilizaron **686.064** aportantes a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) en la Provincia de Santa Fe. Este dato representa un 5,6% menor a la cantidad de aportantes anteriores a la pandemia.

Por el otro lado, tanto el régimen general como el régimen de casas particulares del sector privado sufrieron una disminución del 3,3% y 1,8% respectivamente. En cuanto a los independientes, se observó un sustancial incremento en la cantidad de aportantes al monotributo social (un 14%) en relación a los regímenes autónomos y monotributistas, que evidenciaron una reducción del 5,3% y del 18% respectivamente. Por otro lado, se registraron **299.294** aportantes a otros regímenes, dentro de los cuales se halló un incremento del 3% en las FFAA y Fuerzas de Seguridad Nacional y del 6% en los regímenes provinciales sin categorizar. Se destaca una relación de 6 aportantes cada 10 personas económicamente activas de la provincia de Santa Fe .

Tabla N°1 . Aportantes a la ANSES y otros regímenes previsionales, por modalidad de trabajo, sector y régimen. Provincia de Santa Fe, mayo 2021.

Aportantes	Modalidad de trabajo	Sector	Régimen	2019	2021 ⁽¹⁾
Anses	Relación de Dependencia	Sector público	Nacional	24.874	25.430
			Provincial	975	1.231
		Sector privado	Régimen General	454.345	439.239
			Régimen de Casas Particulares	43.345	42.556

			Autónomos	55.058	52.126
	Independientes	Sector privado	Monotributo con aporte al SIPA	140.679	114.862
			Monotributo social	15.877	18.175
Total aportantes a la Anses				726.991	686.064
	Relación de Dependencia	Sector público	FFAA + Fuerzas de Seguridad Nacional ⁽²⁾	5.160	5.317
Otros regímenes		Sin categorizar	Regímenes Provinciales	198.258	210.998
	Independientes	Sector privado	Cajas de profesionales	83.788	82.979
Total aportantes a otros regímenes				298.607	299.294

⁽¹⁾ El total de personas no coincide con la suma de los parciales, ya que una persona puede estar en diversos regímenes, sectores y/o jurisdicciones simultáneamente.

⁽²⁾ Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina y Servicio Penitenciario Federal.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

En la Figura N° 1 se presenta la evolución de los aportantes en relación de dependencia, durante el período 1994-2021 para la provincia de Santa Fe. Durante este periodo, se observa a partir de 2001, una caída abrupta de aportantes del sector privado. De forma posterior a la gran crisis (Ansaldi, 2003), se abre un periodo de recuperación y crecimiento sostenido hasta 2008, año en que se produce la crisis financiera global. También, se verifica una desaceleración en los años 2015-2019 signada por el estancamiento de la economía nacional.

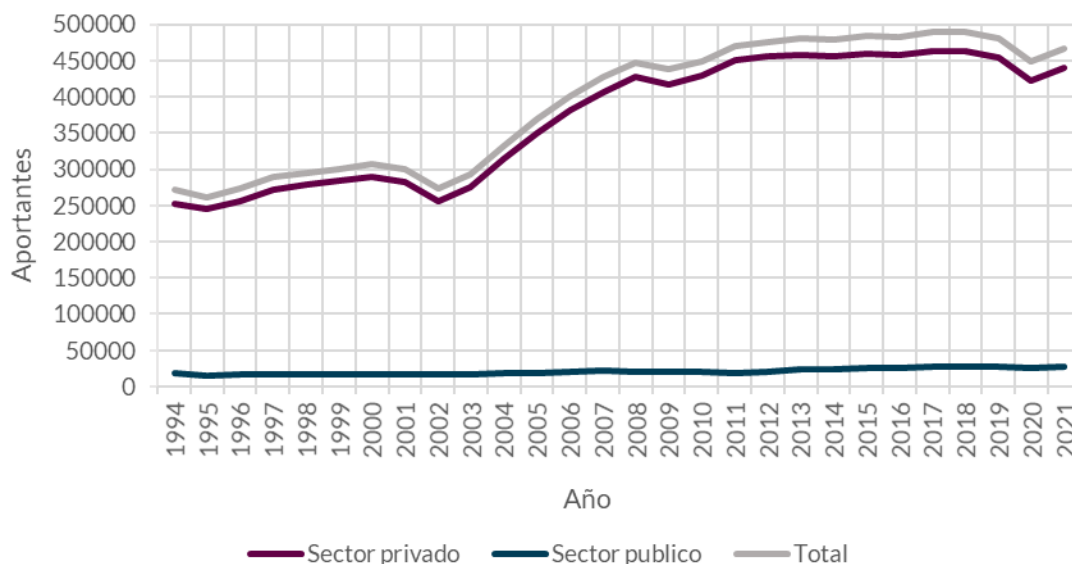
A partir del año 2020, los niveles reportan una nueva caída producida por los efectos sanitarios y económicos generados por la pandemia de COVID-19. Si bien se desplegaron desde el Estado diferentes instrumentos⁴ para contener las contribuciones al esquema Seguridad Social del sector privado y público, no lograron detener la caída del 6,6% de la cantidad de aportantes.

El último dato disponible señala una leve recuperación “post-pandemia” de la cantidad de aportantes en el sector privado en torno al 3,8%. Dicha tendencia, que tiene lugar desde el año 2021, se relaciona con la actualización de medidas en el marco de la pandemia que

⁴ Los instrumentos más destacados son: el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que tuvo por objetivo otorgar beneficios a las empresas afectadas en relación al pago de las obligaciones patronales. También, se destacan la prohibición de despidos y la doble indemnización, ambas medidas reguladas a partir de marzo de 2020, por ley N° 27.541.

permitieron la apertura y reactivación de diferentes sectores de la economía. De todas formas, aún no se han recuperado los valores previos.

Figura N° 1. Evolución de aportantes a la ANSES en relación de dependencia. Provincia de Santa Fe, 1994-2021.



Notas: Para años completos se exhibe el promedio mensual. Para 2020 se presentan los valores del mes de mayo.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Capítulo 2. Jubilaciones y pensiones. Beneficios y cobertura

Se considera **población beneficiaria** al conjunto de personas que perciben al menos un beneficio previsional—jubilación y/o pensión—, cuenten o no con un beneficio coparticipado. Por otro lado, se denomina **beneficio** a cada prestación individual que puede percibir un beneficiario, de modo tal, que una misma persona puede percibir uno o más beneficios.

Es importante destacar que los regímenes previsionales que administra la ANSES, incluidos en el denominado **Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)**, se rigen por diversas normativas. Estas legislaciones presentan diferencias en aspectos tales como su financiación, cálculo de los beneficios y extremos legales, entre otros. Estas cuestiones se tuvieron en cuenta a la hora de realizar el análisis detallado en el presente informe.

Una primera clasificación de los beneficios previsionales tiene en cuenta el **tipo de acceso al derecho**, separando los casos que accedieron a través de las moratorias previsionales de aquellos que accedieron sin esta mediación.

El **total de beneficios** en la Provincia de Santa Fe asciende a **579.770**, de los cuales **432.429** constituyen **jubilaciones** y **147.341** corresponden a **pensiones**. De dicho total, se desprende que el 64% está destinada a mujeres, de las cuáles el 82,4% accedieron a través de moratorias mientras que el 17,6% restante fue sin dicho recurso. En este punto cabe destacar que, de acuerdo al Informe Especial N° 6 de la Usina de Datos, 7.456 mujeres accedieron a su jubilación a través de la moratoria entre el 2021 y el 2022.

Por otro lado, del 36% de las jubilaciones destinadas a los varones, casi el 42% accedió a la misma a través de una moratoria y el 58% restante accedió sin ella. Así, de cada 10 mujeres jubiladas, 8 accedieron a la misma a través de una moratoria, mientras que de cada 10 varones, 4 lo hicieron de ese modo.

En cuanto a las pensiones, el 85% corresponden a mujeres y el 15% a varones. En ambos casos, la gran mayoría accedió a la misma sin moratoria (el 89% de las mujeres y el 78% de los varones).

Tabla N° 3. Jubilaciones y pensiones de la ANSES en vigor según régimen, por sexo. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.

Beneficio y tipo de acceso	Varones		Mujeres		
	Cantidad	Porcentaje (%)	Cantidad	Porcentaje (%)	
Jubilaciones	Con Moratoria	66.144	41,9	226.392	82,4
	Sin Moratoria	91.530	58,1	48.363	17,6
	Total	157.674	100	274.755	100
Pensiones ⁽¹⁾	Con Moratoria	4.670	21,6	13.648	10,9
	Sin Moratoria	16.995	78,4	112.028	89,1
	Total	21.665	100	125.676	100

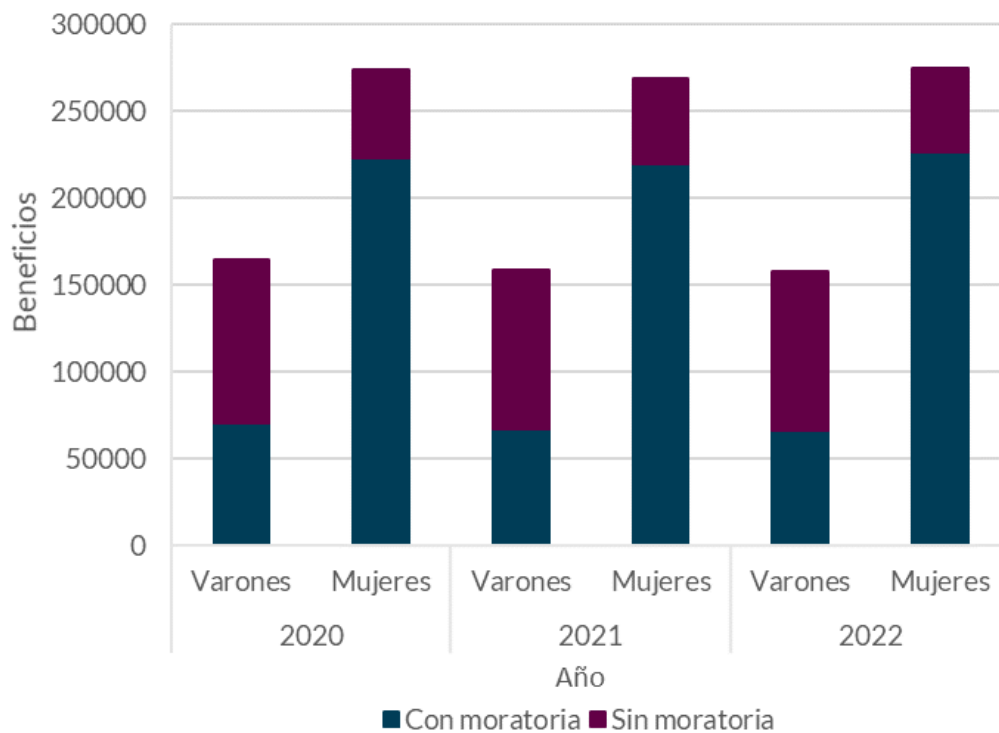
Notas:⁽¹⁾ Según sexo del titular del beneficio.

Al analizar la **evolución** de las jubilaciones según el sexo y el tipo de acceso, en la Figura N°2 se observa que tanto la proporción de beneficios con y sin moratoria como la masa de beneficios se mantuvo estable en los últimos tres años.

Sin embargo, al analizar la evolución de la cantidad de jubilaciones y pensiones para la Provincia de Santa Fe entre los años 2001-2022, se observa una tendencia creciente a partir

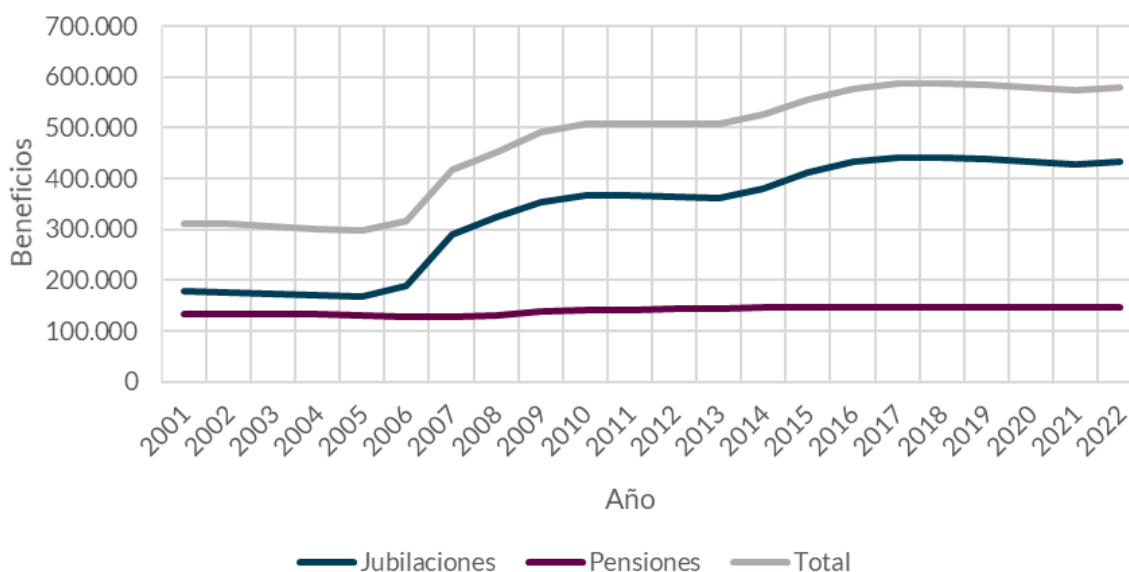
del 2005, marcada por la presencia de las moratorias implementadas en ese año. De modo similar, se verifica este comportamiento desde el 2014 hasta el 2017, cuando la cantidad de beneficios llega a un punto máximo de 586.573 beneficios. A partir de entonces, se produce una caída que se detiene en el 2021 y, finalmente, en el 2022 se observa una leve recuperación de los beneficios alcanzando un total de 579.770 (Figura N°3).

Figura N°2. Jubilaciones de ANSES por sexo según tipo de acceso. Provincia de Santa Fe, 2020 - mayo 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Figura N° 3. Beneficios de ANSES. Provincia de Santa Fe, 2001 - mayo 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Otra forma de analizar la información que contempla el régimen es el **sector** por el cual una persona accede al beneficio previsional. En este punto es importante destacar que se clasifica según la caja a la que el o la titular haya realizado la mayor cantidad de aportes. De este modo, se divide entre quienes trabajaron en relación de dependencia y quienes lo hicieron de forma independiente. A su vez, dentro de las personas jubiladas como trabajadoras en relación de dependencia es posible agrupar a las beneficiarias y los beneficiarios de acuerdo con el sector para el que trabajaron: público (nacional, provincial o municipal), privado y casas particulares. Finalmente, el grupo de independientes puede dividirse entre autónomos y monotributistas.

En la provincia de Santa Fe, los regímenes de previsión social abarcan la Caja de Jubilaciones y Pensiones, las Cajas Profesionales y algunas cajas municipales como el Instituto Municipal de Previsión Social de Rosario (IMPS), Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, Instituto Municipal de Previsión Social de Venado Tuerto (IMPSVT), Caja de Jubilación Municipal de Rufino y Caja Municipal de Previsión Social de la Municipalidad de Esperanza. (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, 2019, p. 145).

La Tabla N° 2 muestra que la totalidad de beneficios alcanza 119.377, de los cuales la mayoría pertenecen a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe (96.058) y lo sigue la Caja de Profesionales provinciales (13.644). Los datos que se incluyen en este informe sobre cajas no transferidas al SIPA corresponden sólo a aquellas que brindaron datos a la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, encargada de sistematizar la información del Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tabla N° 2. Beneficios según regímenes provinciales de Previsión Social no transferidos al SIPA. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.

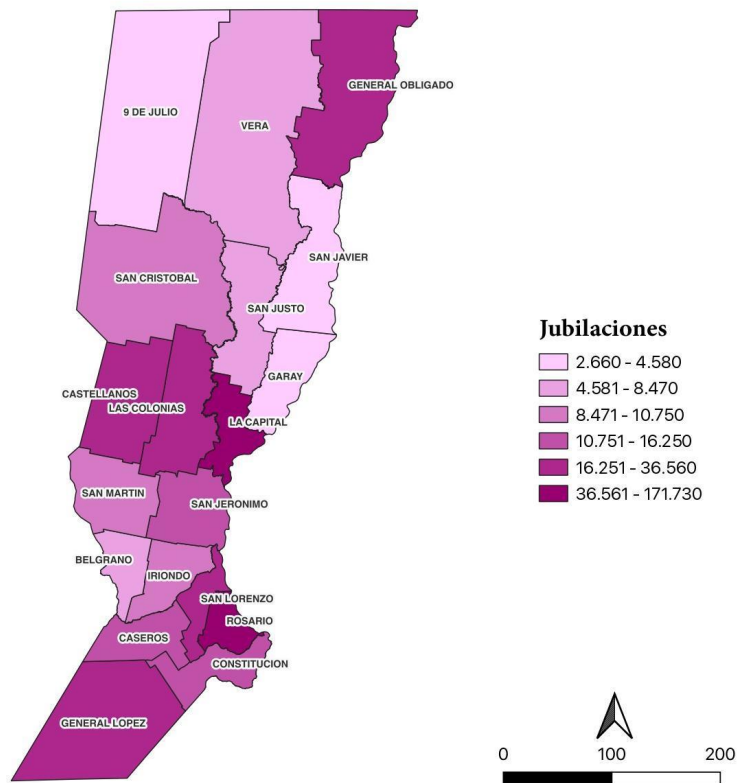
Regímenes provinciales	Beneficios
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe	96.058
Instituto de Previsión Social de Rosario	5.256
Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe	4.419
Cajas de Profesionales	13.644
Total	119.377

Notas:La cantidad de beneficiarios y el haber promedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe corresponde a abril de 2022; el Instituto de Previsión Social de Rosario diciembre de 2021; la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe mayo de 2020 y la Caja de profesionales mayo 2021.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

El mapa N°1 expresa la distribución territorial de jubilaciones por departamento. La cantidad de jubilaciones que reúne cada territorio se encuentra fuertemente vinculada a la densidad poblacional, es decir, aquellos distritos que registran mayor cantidad de habitantes exhiben las cantidades más elevadas de haberes previsionales. En ese sentido, el departamento Rosario se halla en primer lugar con 171.726 jubilaciones, seguido por La Capital con 54.093 y ubicándose en tercer lugar, General López con 31.642 jubilaciones.

Mapa N°1: Cantidad de jubilaciones por departamento. Provincia de Santa Fe, mayo 2022

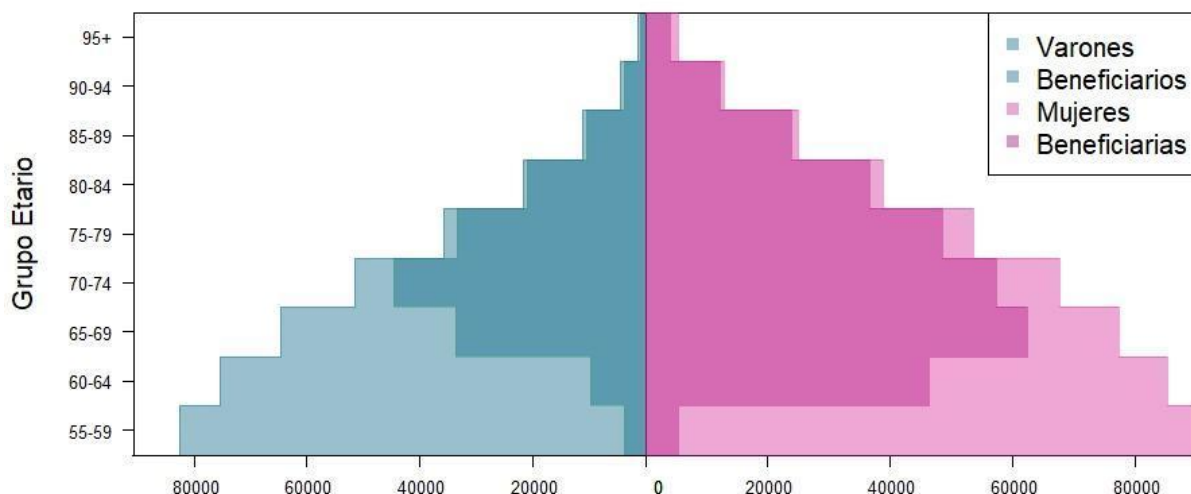


Notas: El mapa está confeccionado con una escala expresada en kilómetros

Fuente: Elaboración propia a partir de la Dirección de Programación Económica sobre la base de datos de ANSES.

En la Figura N° 4 se puede observar que la cobertura previsional es mayor para las mujeres, debido a que la cobertura alcanza a más de la mitad para las mayores de 60 y menores de 64 años. También, se verifica que se amplía para los grupos etarios siguientes, alcanzando casi el 96% en el grupo etario entre 85 y 89 años. Por otro lado, en el caso de los varones, la cobertura comienza a ser más significativa para aquellos mayores de 65 y menores de 70 años, donde se alcanza casi el 52%. A partir de esta franja, se amplía alcanzando el 96% de cobertura para el grupo etario de entre 80 y 84 años. Cabe destacar que para todos los agrupamientos por edad superiores a 80 años se observa una amplia cobertura previsional.

Figura N° 4. Cobertura previsional de ANSES por sexo y grupos de edad. Población de 55 años y más. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

La Tabla N° 4 muestra la cantidad de beneficios, la masa de beneficios y el haber promedio de jubilaciones y pensiones según sexo y tipo de acceso. La **masa de beneficios** de las jubilaciones representan el 75,5% de la masa total, mientras que las pensiones representan el 24,5%. A modo ilustrativo, la masa total a su vez equivale al 6,5% del Producto Bruto Geográfico (PBG)⁵ de la Provincia de Santa Fe estimado para mayo de 2022.

A su vez, al analizar el haber promedio de las jubilaciones, se observa un incremento del 61% en promedio mientras que en las pensiones se halla en un 59% con respecto a mayo del 2021. Para dicho periodo el aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la Provincia de Santa Fe fue del 58,7%.

Si se analiza el haber promedio de las jubilaciones, se constata una brecha del 52% entre el haber destinado a las jubilaciones con moratoria de aquellos sin moratoria. Es decir que, por cada 100 pesos que recibe un jubilado/a sin moratoria, un jubilado/a con moratoria recibe 52 pesos.

Tabla N° 4. Beneficios, masa de beneficios y haber promedio previsional, según tipo de beneficio y régimen. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.

Tipo de beneficio	Régimen	Beneficios	Masa de beneficios	Haber promedio
		(Cantidad)	(En millones de pesos)	(En pesos)

⁵ El PBG de la Provincia de Santa Fe fue estimado en base a el Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina publicado por el INDEC y suponiendo que la relación entre el PBG de Santa Fe y el PBI de Argentina para el año 2022 es igual al promedio de los valores registrados de 2004 a 2019.

Jubilaciones	Con Moratoria	292.536	9.817	33.559
	Sin Moratoria	139.893	9.815	70.161
	Total	432.429	19.632	45.400
Pensiones	Con Moratoria	18.318	605	33.022
	Sin Moratoria	129.023	5.759	44.635
	Total	147.341	6.364	43.191
Total general	Con Moratoria	310.854	10.422	33.528
	Sin Moratoria	268.916	15.574	57.914
	Total	579.770	25.996	44.839

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

En cuanto a las jubilaciones de las cajas no transferidas al SIPA, la masa de beneficios analizada corresponde a la información disponible; 14.238 millones de pesos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, 279 millones de pesos para el Instituto de Previsión Social de Rosario y 376 millones de pesos para la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe (Tabla N° 5).

Tabla N° 5. Masa de beneficios y haber promedio, según regímenes provinciales de Previsión Social no transferidos al SIPA. Provincia de Santa Fe.

Regímenes provinciales	Beneficios	Haber promedio	Masa de beneficios ⁽¹⁾
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe	96.058	148.221	14.238
Instituto de Previsión Social de Rosario	5.256	53.020	279
Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe	4.419	85.035	376
Cajas de Profesionales	13.644	sin dato	sin dato
Total	119.377	286.276	14.892

Nota: La cantidad de beneficiarios y el haber promedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe corresponde a abril de 2022; el Instituto de Previsión Social de Rosario diciembre de 2021; la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe mayo de 2020 y la Caja de profesionales mayo 2021.

⁽¹⁾ Valores estimados por falta de datos

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

La Tabla N° 6 muestra la cantidad de beneficios de jubilaciones según régimen, tipo de acceso y sector de la Provincia de Santa Fe. Se observa que la mayoría de los beneficios del régimen general sin moratoria corresponden al régimen en relación de dependencia (61%), de los cuales el 51,6% pertenece al sector privado. En relación al régimen con moratoria, se señala que un porcentaje considerable pertenece al régimen sin categorizar, que no se encuadra en la relación de dependencia o el sector independiente. Este último representa el 31,6% de los beneficios con moratoria, de los cuales el 16% pertenece al monotributo, el 10% pertenece al régimen “autónomo” y el 5% restante pertenece al monotributo social.

Tabla N° 6. Beneficios de jubilaciones según tipo de acceso, régimen y sector. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.

Régimen y sector	Reg. general sin moratoria y reg. especiales		Reg. general con moratoria	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Relación de Dependencia	85.360	61,0	66.742	22,8
Público Nacional	10.959	7,8	592	0,2
Público Provincial (SIPA)	640	0,5	430	0,1
Privado	72.186	51,6	43.322	14,8
Casas Particulares	1.575	1,1	22.398	7,7
Independientes	39.997	28,6	92.465	31,6
Autónomos	29.401	21,0	30.105	10,3
Monotributo	10.143	7,3	47.080	16,1
Monotributo Social	453	0,3	15.280	5,2
Sin categorizar⁽¹⁾	14.536	10,4	133.329	45,6
Total	139.893	100,0	292.536	100,0

⁽¹⁾ En el caso de beneficios otorgados por leyes anteriores a la Ley N° 24.241 se asignó de acuerdo a la Ex-Caja Otorgante. Finalmente, de no contar con datos suficientes para catalogar el beneficio, se los agrupó en “Sin clasificar”.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Por otro lado, la Tabla N° 7 muestra la cantidad de beneficios según tipo de acceso, régimen y sector de pensiones. Se observa una gran cantidad de beneficios sin moratoria incluidos en el régimen “sin categorizar” (el 47%), en segundo lugar, el sector en relación de

dependencia con el 34% de los beneficios y finalmente, el 23% restante corresponde al sector independiente. Dentro del régimen en relación de dependencia, el 29% pertenece al sector privado. A su vez, en cuanto a los beneficios con moratoria, se observa que el 53% se encuentra sin categorización, el 28% corresponde los independientes y finalmente, el 18% pertenece a la relación de dependencia.

Tabla N° 7. Beneficios de pensiones según tipo de acceso, régimen y sector. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.

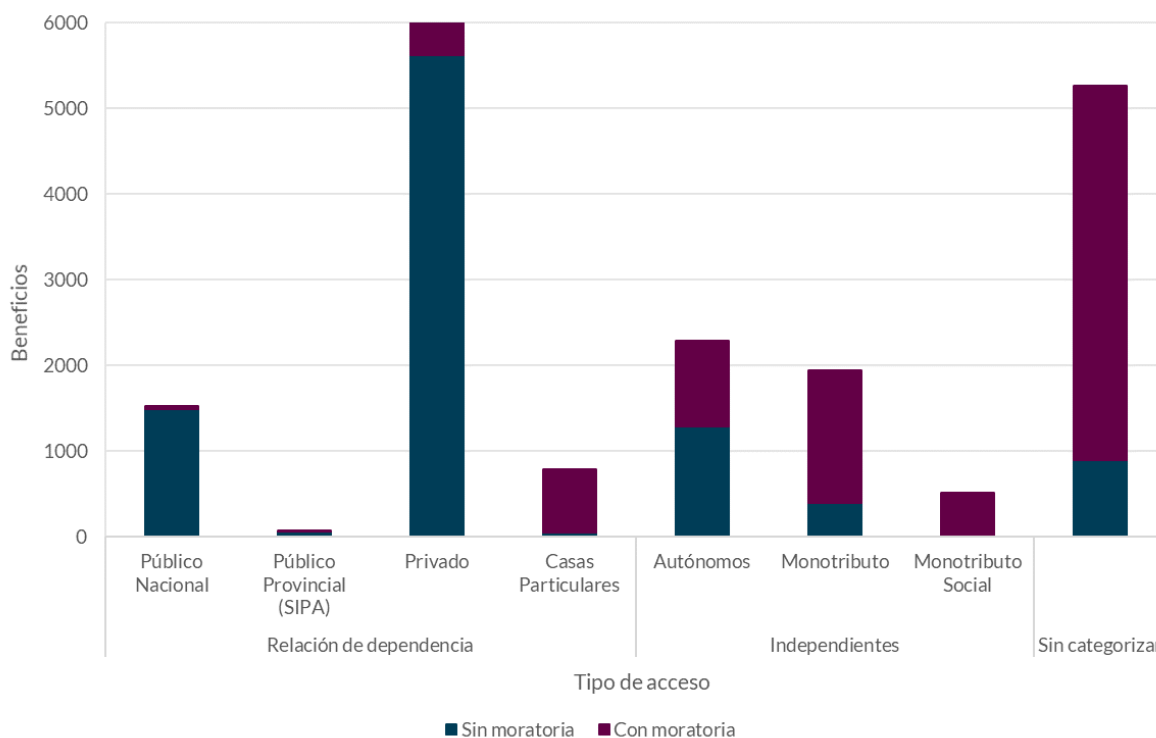
Régimen y sector	Reg. general sin moratoria y reg. especiales		Reg. general con moratoria	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Relación de Dependencia	44.816	34,7	3.341	18,2
Público Nacional	6.179	4,8	36	0,2
Público Provincial (SIPA)	339	0,3	45	0,2
Privado	37.453	29,0	2.847	15,5
Casas Particulares	845	0,7	413	2,3
Independientes	23.332	18,1	5.235	28,6
Autónomos	17.577	13,6	3.035	16,6
Monotributo	5.407	4,2	1.818	9,9
Monotributo Social	348	0,3	382	2,1
Sin categorizar⁽¹⁾	60.875	47,2	9.742	53,2
Total	129.023	100,0	18.318	100,0

⁽¹⁾ En el caso de beneficios otorgados por leyes anteriores a la Ley N° 24.241 se asignó de acuerdo a la Ex-Caja Otorgante. Finalmente, de no contar con datos suficientes para catalogar el beneficio, se los agrupó en "Sin clasificar".

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

La Figura N° 6 muestra la masa de beneficios de las jubilaciones según el tipo de acceso, el régimen y el sector. Se destaca la proporción de la masa que corresponde a las jubilaciones del sector privado sin moratoria, la cual representa el 57% del total de las jubilaciones sin moratoria. En segundo lugar se puede observar la masa destinada a las pensiones "Sin categorizar" que incluyen todos los beneficios otorgados por leyes anteriores a la ley 24.241 y representa el 27% del total.

Figura N° 6. Masa de beneficios de jubilaciones según tipo de acceso, régimen y sector. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.

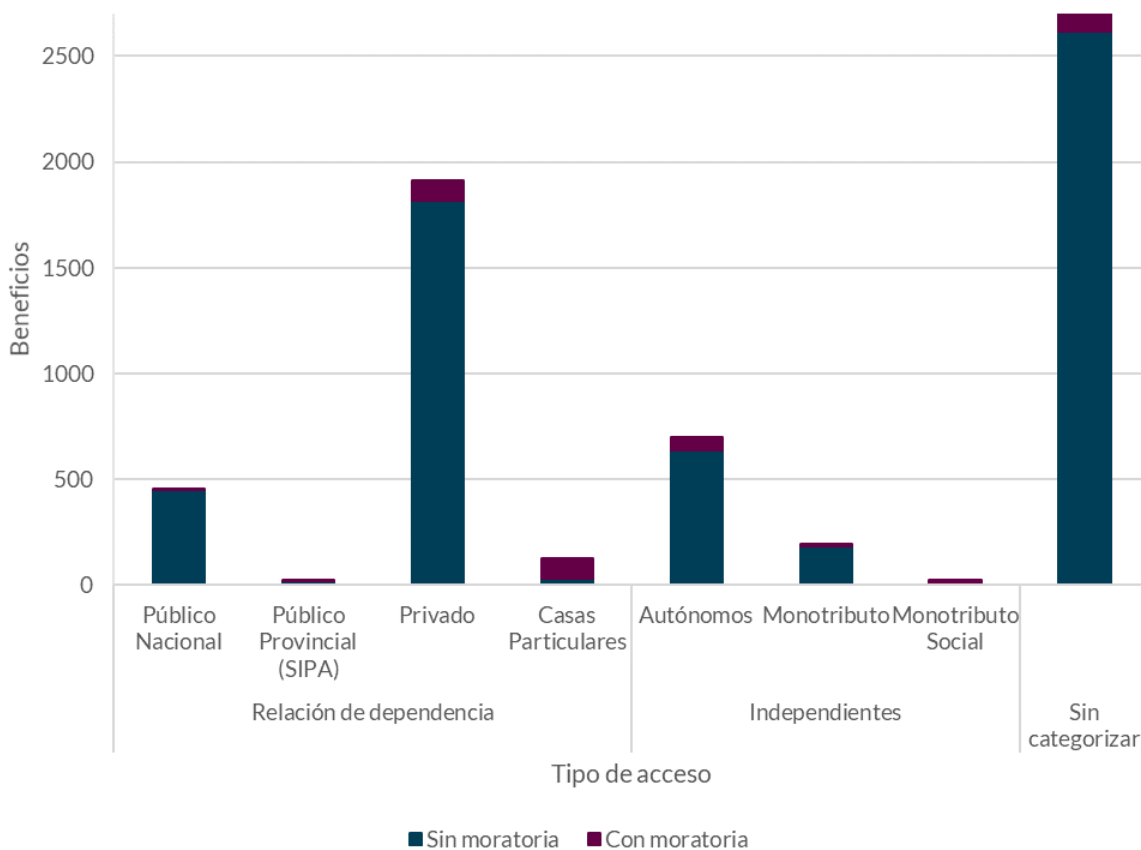


⁽¹⁾ En el caso de beneficios otorgados por leyes anteriores a la Ley N° 24.241 se asignó de acuerdo a la Ex-Caja Otorgante. Finalmente, de no contar con datos suficientes para catalogar el beneficio, se los agrupó en “Sin clasificar”.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Por otro lado, al analizar la masa de beneficios de las pensiones en la figura N° 7 se observa nuevamente una gran masa destinada a las pensiones “Sin categorizar”. En segundo lugar, se destaca el sector privado sin moratoria, que representa el 31% de la totalidad de la masa destinada a las pensiones con moratoria.

Figura N° 7. Masa de beneficios de pensiones según tipo de acceso, régimen y sector. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.



⁽¹⁾ En el caso de beneficios otorgados por leyes anteriores a la Ley N° 24.241 se asignó de acuerdo a la Ex-Caja Otorgante. Finalmente, de no contar con datos suficientes para catalogar el beneficio, se los agrupó en “Sin clasificar”.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Capítulo 3. Pensiones No Contributivas

Las **pensiones no contributivas (PNC)** se definen como aquellas que, para su otorgamiento, no requieren aportes o cotizaciones durante la etapa activa del ciclo de vida. Comprenden cuatro grupos: pensiones a excombatientes, pensiones asistenciales, pensiones por leyes especiales y pensiones graciables.

Las **pensiones por leyes especiales** son las que se otorgan como reconocimiento o premio a determinadas personas que han prestado servicios a la Nación. Abarcan un amplio abanico de categorías que van desde personalidades destacadas de la cultura, pasando por premios Nobel, hasta ex presidentes y ex vicepresidentes de la Nación.

Por otro lado, las **pensiones no contributivas asistenciales (PNCA)** son aquellas pensiones dirigidas a personas en estado de vulnerabilidad social que se encuentran sin amparo previsional, no poseen bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que, a su vez, no cuentan con familiares obligados legalmente a proporcionarles alimentos, o que,

teniéndolos, se encuentran impedidos de hacerlo. Comprenden en su interior a tres grupos: las pensiones por vejez, pensiones por invalidez y pensiones a madres de 7 o más hijos/as.

Por último, las **pensiones graciabiles** son otorgadas por el Congreso de la Nación haciendo uso de sus facultades. A través de ellas, en la sanción de la Ley de Presupuesto de cada año, puede fijar una partida a disponer con dicho destino.

Al analizar las PNC de la Provincia de Santa Fe, se observa que la mayor parte de ellas corresponde a pensiones asistenciales. Dentro de estas, la principal es la asistencia por invalidez que registra aproximadamente 45.000 beneficiarios. También se destaca, en el caso de las mujeres, la asistencia a madres de 7 hijos/as o más, que llega a 20.000 beneficiarias.

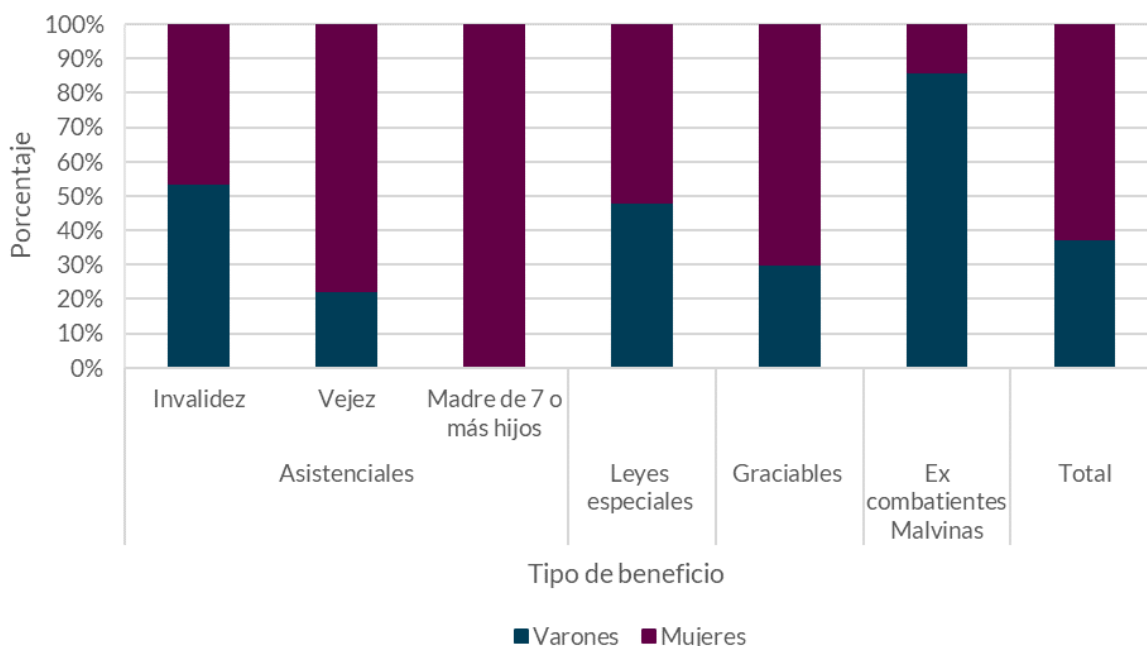
Tabla N° 8. Pensiones no contributivas según tipo de beneficio y sexo de ANSES. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.

Tipo de beneficio		Varones	Mujeres	Total
Asistenciales	Invalidez	24.517	21.135	45.652
	Vejez	4	14	18
	Madre de 7 o más hijos/as	20	20.143	20.163
Leyes especiales		352	377	729
Graciabiles		1.481	3.420	4.901
Ex combatientes Malvinas		826	133	959
Total		27.200	45.222	72.422

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Si se analiza la distribución por sexo de las pensiones se observa que del total el 62% de los/as beneficiarios/as son mujeres. Sin embargo, al indagar en la composición de cada una de las pensiones se puede constatar que el porcentaje de mujeres es sustancialmente mayor en las pensiones de madres de 7 o más hijos/as, de vejez y las pensiones graciabiles; mientras que se verifica de forma inversa en las pensiones de ex combatientes de Malvinas.

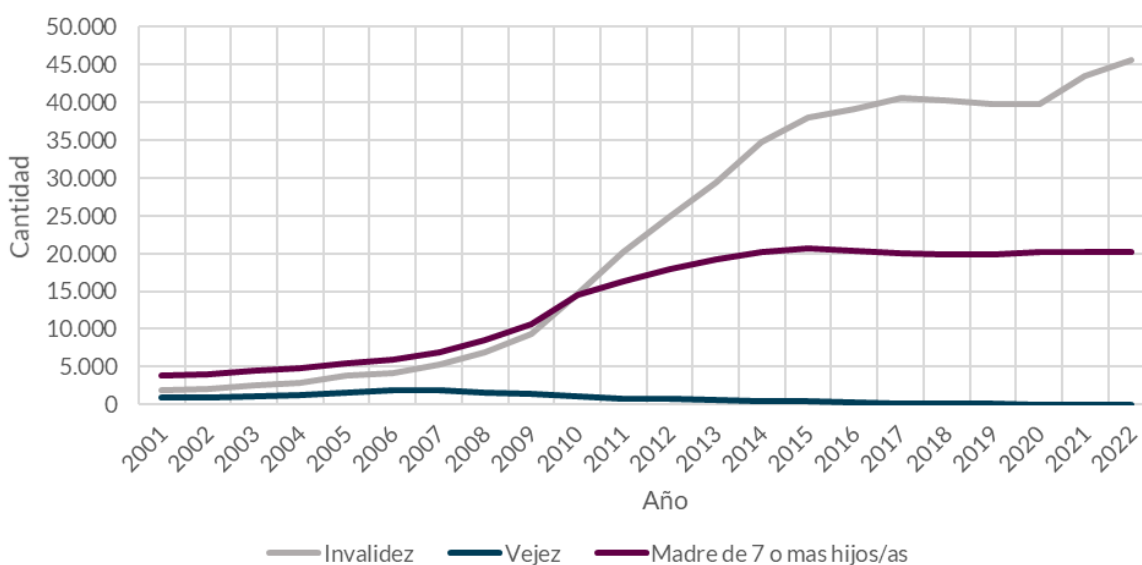
Figura N° 8. Pensiones No Contributivas según tipo de beneficio. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Como se exhibe en la Figura N° 9 las pensiones graciables tienen una tendencia decreciente a lo largo del periodo 2001-2022 perdiendo peso en relación a las pensiones asistenciales. Las pensiones destinadas a madres de 7 hijos/as o más tuvieron un incremento entre los años 2010 al 2014 y a partir de allí sufrió un estancamiento hasta la actualidad. Por otro lado, las pensiones por invalidez tienen una clara tendencia ascendente a lo largo de todo el periodo que se profundizó nuevamente a partir del 2020.

Figura N° 9. Evolución de Pensiones por Invalidez, Graciables y madres de 7 o más hijos. Provincia de Santa Fe, 2001 - mayo 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

La Figura N° 10 muestra la tendencia creciente a partir de 2016 de la cantidad de beneficiarios de la **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**. Este beneficio alcanza en mayo del 2022 a 16.650 personas en la Provincia de Santa Fe. A su vez, la masa de beneficios es de 434 millones de pesos y el monto promedio es de 26.104 pesos.

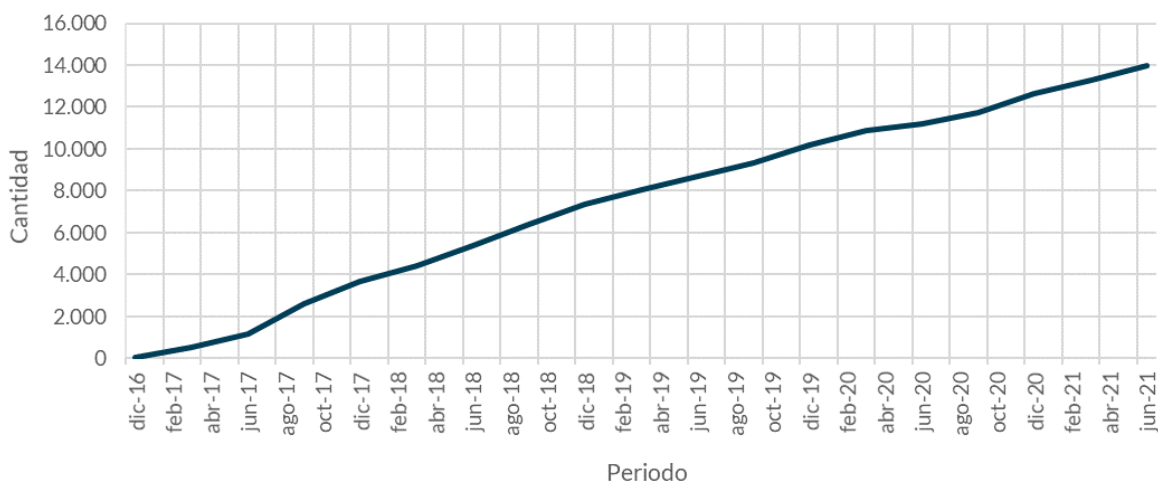
Tabla N° 9. Pensión Universal para el Adulto Mayor. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022

Tipo de beneficio	Beneficios	Masa de beneficios	Beneficio promedio
		(en millones de pesos)	(en pesos)
PUAM	16.650	434	26.104

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

En este punto, cabe destacar que el incremento de la cantidad de beneficiarios de la PUAM se corresponde con la finalización de la moratoria para los varones en las modificaciones introducidas en 2016. Es por ello que la población beneficiaria de esta pensión está constituida mayoritariamente por varones (Tabla N° 10).

Figura N° 10. Evolución de Pensión Universal para el Adulto Mayor. Provincia de Santa Fe, diciembre de 2016 a junio de 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tal como se mencionó, la PUAM está fuertemente masculinizada. Del total de los/as beneficiarios/as, el 95% son varones, concentrados en el grupo etario entre los 65-69 años (representan el 85% del total de beneficiarios varones).

Tabla N° 10. Población beneficiaria de PUAM según sexo y grupos de edad, ANSES. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.

Grupo de edad	Varones	Mujeres	Total
65 a 69	13.509	257	13.766
70 a 74	2.234	354	2.588
75 a 79	101	52	153
80 a 84	26	19	45
85 a 89	9	37	46
90 a 94	7	38	45
95 y más	3	3	6
No informado	0	1	1
Total	15.889	761	16.650

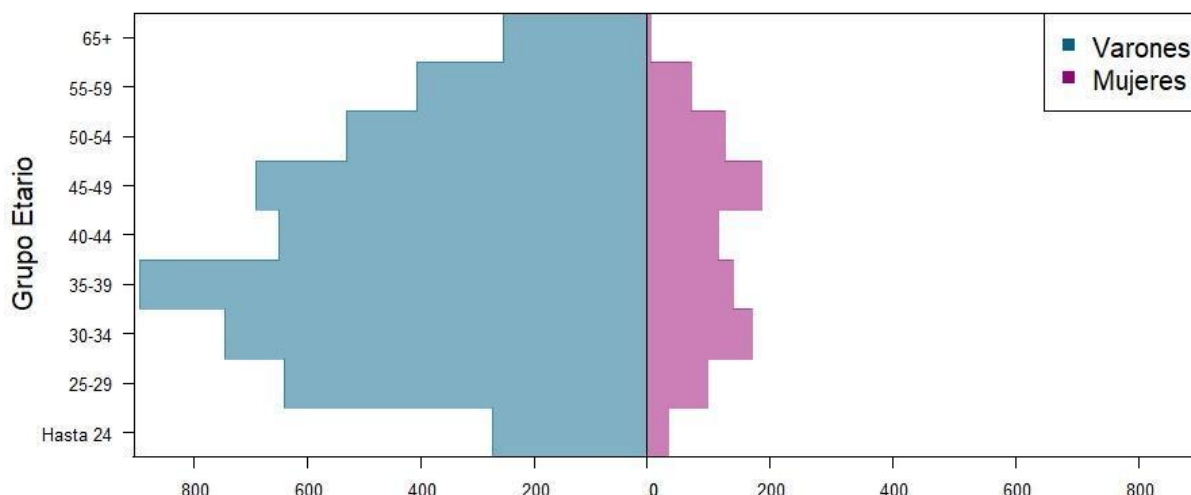
Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Capítulo 4. Prestación por desempleo

El **seguro o prestación por desempleo** es uno de los componentes más nuevos del Sistema de Seguridad Social argentino. Tal prestación data del año 1991, creada con la reglamentación de la ley N° 24.013. Dicha norma creó el Fondo Nacional de Empleo (FNE), que financia el Sistema Integral de Prestaciones de Desempleo y otros programas con objetivos determinados por la misma. En concreto, la cobertura del Seguro de Desempleo comprende el pago de una prestación económica, la prestación médico asistencial (según leyes N° 23.660 y 23.661) y el pago de las asignaciones familiares, en caso de que corresponda.

Para mayo de 2022, la cantidad total de prestaciones por desempleo fue de 2.791, de las cuales 1.847 corresponden a varones (66%) y 944 a mujeres (34%). Dicha tendencia se sostiene a través de todos los grupos de edad (Figura N° 12), destacándose una menor diferencia en las franjas etarias centrales, es decir, en los intervalos de 30-34 y 35-39 años. Por su parte, la franja de 40-44 años registra la disparidad más pronunciada entre mujeres y varones.

Figura N° 12. Beneficiarios de la prestación por desempleo según sexo y grupos de edad, ANSES. Provincia de Santa Fe, mayo de 2022.



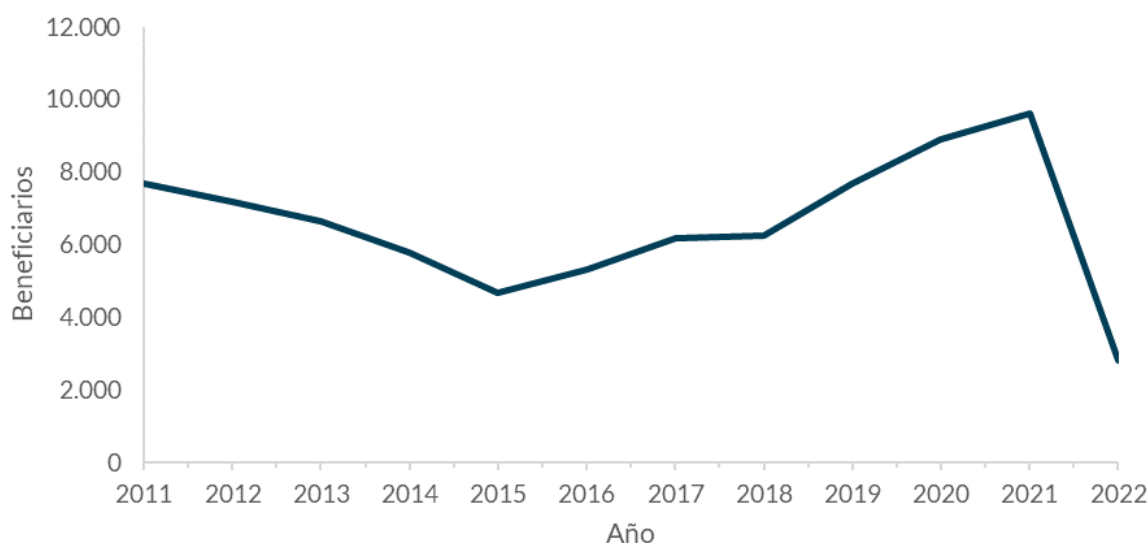
Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Si se examina la variación reciente de dicha prestación a nivel provincial (Figura N° 13) se evidencia que desde 2011 hasta 2015 la curva de beneficiarios/as muestra un descenso gradual con un punto de inflexión en este último año. Allí se registra el valor más bajo de la serie (aproximadamente 4.670 beneficiarios/as). Desde 2016 en adelante, la serie retoma la propensión al aumento anual hallando, nuevamente, un quiebre en el año 2021. El movimiento desde el último año hasta la actualidad implicó una disminución cercana al 70%.

Esta evolución se encuentra estrechamente vinculada a la dinámica económica nacional con su correspondiente impacto en el plano subnacional. Hasta el 2015, el funcionamiento de la economía configuró un mercado de trabajo capaz de absorber la mano de obra disponible y generar puestos de trabajo registrados con protección social. Posteriormente, las medidas económicas implementadas durante el gobierno de Cambiemos desembocaron en una disminución del poder de compra que tuvo como correlato una disminución del consumo y la caída del producto generando, de este modo, un ciclo recesivo. Esta baja de la actividad económica también tuvo su impacto en el mercado laboral, generando una caída en los puestos de trabajo y un aumento de la tasa de desocupación abierta, lo que permitiría explicar el incremento de prestaciones por desempleo para este período.

La mencionada tendencia continúa y se profundiza para el bienio 2020-2021 producto de las consecuencias de la pandemia del COVID-19. La variación abrupta registrada para el año 2022, exhibe cómo la recuperación económica y productiva se traduce en la generación de puestos de trabajo que explican la acentuada caída de prestaciones por desempleo.

Figura N° 13. Beneficiarios/as de la prestación por desempleo, ANSES. Provincia de Santa Fe, 2011 - 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Destacados y Conclusiones

En este informe se hizo hincapié en el escenario post pandemia. Para ello, se actualizaron los datos a partir de la información disponible, se describió la magnitud y características en la provincia de Santa Fe a partir de la presentación de un conjunto de indicadores desagregados por sexo, calculados en base a los datos disponibles en el Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS, 2022) que publica anualmente el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

Además, se incluye información sobre una nueva escala de análisis: los departamentos de la provincia. Este nivel de desagregación permitió observar la distribución en el territorio provincial de aportantes y el acceso a beneficios, identificar tendencias y dimensionar la magnitud de la cobertura, entre otros.

En el **capítulo 1** se presentó información acerca de la cantidad y tipo de aportantes al sistema previsional, correspondiente al período 1994-2021, en la provincia de Santa Fe. De lo expuesto se destaca que, del total de aportantes para el mes de mayo de 2021, valor que alcanzó a 686.064 aportantes, la mayoría pertenece a la modalidad de empleo en relación de dependencia, particularmente al sector privado adherido al régimen general, 439.239 aportantes para ser exactos. Ello nos permite afirmar que los movimientos generales que se presentan en los indicadores socio-laborales estarán dominados por la mayor presencia del sector privado sobre la totalidad de aportantes.

Tanto el régimen general como el régimen de casas particulares del sector privado sufrieron una disminución del 3,3% y 1,8% respectivamente. En cuanto a los independientes, se observó un sustancial incremento en la cantidad de aportantes al monotributo social (14% aproximadamente) en relación a los regímenes autónomos y monotributistas, que evidenciaron una reducción del 5,3% y del 18% respectivamente.

Retomando lo planteado en el Informe Especial N°6, el último dato disponible señala una leve recuperación “post-pandemia” de la cantidad de aportantes en el sector privado en torno al 3,8%. Dicha tendencia, que tiene lugar desde el año 2021, se relaciona con la actualización de medidas en el marco de la pandemia que permitieron la apertura y reactivación de diferentes sectores de la economía. De todas formas, aún no se han recuperado los valores previos.

En el **capítulo 2**, se desarrollaron jubilaciones y pensiones, beneficios y coberturas. Cabe destacar que el total de beneficios en la Provincia de Santa Fe asciende a 579.770, de los cuales 432.429 constituyen jubilaciones y 147.341 corresponden a pensiones.

En términos porcentuales, se desprende que el 64% está destinada a mujeres, de las cuáles el 82% accedieron a través de moratorias mientras que el 17% restante fue sin dicho recurso. Con respecto a la modalidad de acceso, de las jubilaciones destinadas a los varones, casi el 42% accedió a la misma a través de una moratoria y el 58% restante accedió sin ella. Entonces, de cada 10 mujeres jubiladas, 8 accedieron a la misma a través de una moratoria, mientras que de cada 10 varones, 4 lo hicieron de ese modo.

A su vez, al analizar el haber promedio de las jubilaciones se incrementaron en promedio un 61% y las pensiones un 59% con respecto a mayo del 2021. Para dicho periodo el aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la Provincia de Santa Fe fue del 58,7%.

Al examinar la distribución territorial de las jubilaciones vigentes por departamento, se muestra que la cantidad de jubilaciones que reúne cada territorio se encuentra fuertemente vinculada a la densidad poblacional, es decir, aquellos distritos que registran mayor cantidad de habitantes exhiben cuantías más elevadas de haberes previsionales. En ese sentido, el departamento Rosario se halla en primer lugar con 171.726 jubilaciones, seguido por La Capital con 54.093 y ubicándose en tercer lugar, General López con 31.642 jubilaciones.

Las **pensiones no contributivas (PNC)** constituyen el contenido del **tercer capítulo** de este informe especial. Estas pensiones comprenden cuatro grupos: pensiones a excombatientes, pensiones asistenciales, pensiones por leyes especiales y pensiones graciabiles. Ahora bien, estos grupos o tipos de pensiones no contributivas tienen distinta relevancia en la cantidad y magnitud de las pensiones totales existentes actualmente en el territorio provincial.

Al analizar las PNC de la Provincia de Santa Fe, el informe relevó un total 72.422. Dentro de estas, la que reúne mayor cantidad de beneficios es la pensión asistencial por invalidez (45.652). Seguido, por la pensión a madres de 7 hijos/as o más, que llega a 20.143 beneficiarias.

En lo que concierne a la evolución histórica de las pensiones por invalidez, graciabiles y madres de 7 o más hijos/as para el período 2001-2022, sobresalen tres comportamientos divergentes. Las pensiones graciabiles tienen una tendencia decreciente a lo largo del periodo perdiendo peso en relación a las pensiones asistenciales. Las pensiones destinadas a madres de 7 hijos/as o más tuvieron un incremento entre los años 2010 al 2014. A partir de ese año se verifica un estancamiento hasta la actualidad. Por otro lado, las pensiones por invalidez tienen una clara tendencia ascendente en los años analizados que se profundizó nuevamente a partir del 2020.

Otra de las pensiones más relevantes es la **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**. Se muestra una tendencia creciente, a partir de 2016, de la cantidad de beneficiarios; y alcanza en mayo del 2022 a 16.650 personas en la Provincia de Santa Fe. A su vez, la masa de beneficios es de 434 millones de pesos y el monto promedio es de 26.104 pesos.

Asimismo, cabe destacar que el incremento de la cantidad de beneficiarios de la PUAM se corresponde con la finalización de la moratoria para los varones en las modificaciones introducidas en 2016. En consecuencia, la PUAM está fuertemente masculinizada. Del total de los/as beneficiarios/as, el 95% son varones, concentrados en el grupo etario entre los 65-69 años (representan el 85% del total de beneficiarios varones).

Por último, la **prestación por desempleo** constituye la cuestión central del capítulo cuarto. El seguro o prestación por desempleo es uno de los componentes más nuevos del Sistema de Seguridad Social argentino, debido a que su creación data del año 1991. En concreto, la cobertura del seguro de desempleo comprende el pago de una prestación económica, la prestación médico asistencial y el pago de las asignaciones familiares.

Para mayo de 2022 la cantidad total de prestaciones por desempleo fue de 2.791, de las cuales 1.847 correspondían a beneficiarios (66%) y 944 a beneficiarias (34%). Dicha tendencia se sostiene a través de todos los grupos de edad, destacándose una mayor diferencia en las franjas etarias centrales, es decir, en los intervalos de 30-34 y 35-39 años. Por su parte, la franja 40-44 años registra la disparidad más pronunciada entre mujeres y varones.

Si se analiza la evolución reciente de dicha prestación en la provincia se evidencia que, desde 2011 hasta 2022 la curva de beneficiarios/as muestra un descenso gradual con un punto de inflexión en el 2015, año para el que se registra el valor más bajo de la serie (4.670 beneficiarios/as). Desde 2016 en adelante, la serie retoma la propensión al aumento anual

hallando, nuevamente, un quiebre en el año 2021. El movimiento desde el último año hasta la actualidad implicó una disminución cercana al 70%.

La mencionada tendencia continúa y se profundiza para el bienio 2020-2021 producto de las consecuencias de la pandemia del COVID-19. La variación abrupta registrada para el año 2022 exhibe cómo la recuperación económica y productiva se traduce en la generación de puestos de trabajo que explican la acentuada caída de prestaciones por desempleo.

Referencias bibliográficas

ANSALDI, Waldo (2003); "El faro del fin del mundo. La crisis argentina de 2001 o cómo navegar entre el riesgo y la seguridad", en "La Historia dice Presente, en el aula", Funes Alicia (Comp.), EDUCO Ediciones, Universidad Nacional del Comahue.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2021). "Herramientas de protección social para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la experiencia de América Latina. Santiago: ONU-CEPAL

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (2019); " Progresos y desafíos de los Derechos en la Provincia de Santa Fe"; coordinación general de Hugo Quiroga - 1a ed. - Rosario. ISBN 978-987-47160-3-3

INDEC (2022). ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES (EPH) TOTAL URBANO. "Principales tasas de los terceros trimestres 2020-2021".

PROSPITTI, A., DURAN, P., et al (2021); "La seguridad social en agenda. Ciudad de Rosario."; Informe Especial N°6, Usina de Datos UNR, ISSN 2718-6598. Disponible en: <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/21805>

PROSPITTI, A., DURAN, P., et al (2020); "La seguridad social en agenda. Ciudad de Rosario."; Informe Especial N°2, Usina de Datos UNR, ISSN 2718-6598. Disponible en: <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/19008>

Anexo I. Cuadros complementarios

Tabla N° 1. Aportantes de Santa Fe a la ANSES en relación de dependencia. Provincia de Santa Fe, 1994-2021.

Período	Sector privado	Sector público	Total
1994	25.3044	18.746	271.790
1995	24.5233	15.451	260.685
1996	25.6051	17.240	273.291
1997	27.2552	17.495	290.047
1998	27.8395	16.641	295.036
1999	28.3728	16.933	300.661
2000	29.0255	17.224	307.478
2001	28.2518	17.460	299.978
2002	25.5695	17.163	272.858
2003	27.5476	17.142	292.617
2004	31.3863	18.144	332.007
2005	35.0505	18.774	369.280
2006	38.1744	19.334	401.078
2007	40.6524	21.192	427.716
2008	42.7598	19.998	447.596
2009	41.7665	20.721	438.386
2010	42.8741	20.457	449.198
2011	45.0434	19.235	469.669
2012	45.5610	19.869	475.480
2013	45.6924	22.971	479.895
2014	45.5414	24.122	479.536
2015	45.8997	25.566	484.563

2016	45.7320	26.036	483.356
2017	46.2742	26.993	489.735
2018	46.3333	26.521	489.855
2019	45.3723	26.722	480.445
2020	42.2499	26.172	448.672
2021	43.9239	26.644	465.883

Nota:(1) Para años completos se exhibe el promedio mensual. Para 2020 se presentan los valores del mes de mayo.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tabla N° 2. Beneficios de ANSES. Provincia de Santa Fe, 2001 – Mayo 2022.

Año	Jubilaciones	Pensiones	Total
2001	178.530	133.438	311.968
2002	176.620	133.327	309.947
2003	173.679	132.826	306.505
2004	169.120	131.822	300.942
2005	167.437	129.986	297.423
2006	188.273	128.432	316.706
2007	289.708	127.404	417.112
2008	322.971	129.628	452.599
2009	353.665	137.835	491.500
2010	366.001	141.130	507.131
2011	366.097	141.951	508.048
2012	364.035	142.688	506.723
2013	362.603	143.747	506.350
2014	379.647	145.099	524.746
2015	411.622	144.847	556.470
2016	432.540	144.959	577.499

2017	441.468	146.450	587.919
2018	439.987	146.586	586.573
2019	437.819	146.209	584.028
2020	433.704	146.038	579.741
2021	427.885	146.431	574.316
2022	432.429	147.341	579.770

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tabla N° 3. Evolución de Pensiones por Invalidez, Graciables y madres de 7 o más hijos. Provincia de Santa Fe, 2001 - 2022.

Año	Invalidez	Vejez	Madre de 7 o más hijos/as
2001	1.945	946	3.897
2002	2.060	941	4.057
2003	2.550	1.012	4.551
2004	2.889	1.214	4.861
2005	3.773	1.599	5.478
2006	4.228	1.833	5.894
2007	5.312	1.862	6.930
2008	6.879	1.552	8.549
2009	9.408	1.343	10.627
2010	14.725	1.043	14.576
2011	20.178	837	16.239
2012	24.963	698	17.872
2013	29.364	579	19.225
2014	34.795	495	20.238
2015	37.924	385	20.648
2016	39.178	278	20.329

2017	40.635	140	19.991
2018	40.329	46	19.818
2019	39.859	34	19.790
2020	39.835	27	20.194
2021	43.568	21	20.136
2022	45.652	18	20.163

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tabla N° 4. Evolución de Pensión Universal para el Adulto Mayor. Provincia de Santa Fe, diciembre de 2016 a mayo de 2022.

Periodo	PUAM
dic-16	33
mar-17	499
jun-17	1.163
sep-17	2.619
dic-17	3.643
mar-18	4.402
jun-18	5.366
sep-18	6.406
dic-18	7.353
mar-19	8.057
jun-19	8.663
sep-19	9.353
dic-19	10.168
mar-20	10.861
jun-20	11.207
sep-20	11.718
dic-20	12.620

mar-21 13.282

jun-21 13.983

Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

Tabla N° 5. Cantidad de beneficios por departamento. Provincia de Santa Fe, mayo 2021.

Provincia	División Político - Administrativa	Total Beneficios	Tipo de beneficio			
			Jubilaciones	Pensiones	PNC	PUAM
Santa Fe	9 de julio	5.307	2.668	884	1.510	245
	Belgrano	10.089	6.844	2.501	549	195
	Caseros	19.350	13.471	4.758	700	421
	Castellanos	35.500	23.558	8.269	2.992	681
	Constitución	20.240	13.312	4.841	1.721	366
	Garay	7.395	4.163	1.278	1.637	317
	General López	47.906	31.642	11.468	3.635	1.161
	General Obligado	32.746	18.327	6.335	6.983	1.101
	Iriondo	15.798	10.738	3.781	878	401
	La Capital	89.529	54.093	18.225	14.892	2.319
	Las Colonias	24.371	16.252	5.518	2.143	458
	Rosario	255.386	171.726	56.495	20.898	6.267
	San Cristóbal	13.554	8.477	3.008	1.685	384
	San Javier	5.482	3.018	932	1.270	262
	San Jerónimo	17.471	10.751	3.864	2.425	431
	San Justo	9.044	5.667	2.067	1.073	237
	San Lorenzo	34.462	23.245	8.070	2.409	738
	San Martín	14.357	9.634	3.432	1.052	239
	Vera	9.853	4.583	1.540	3.318	412
	No informado	1.002	260	75	652	15

Total Santa Fe	668.842	432.429	147.341	72.422	16.650
Total País	8.642.452	5.240.192	1.627.809	1.523.794	250.657

Fuente: Dirección de Programación Económica sobre la base de datos de ANSES.

Tabla N° 6. Beneficiarios del sistema integral de prestaciones por desempleo según división político-administrativa. Mayo 2022.

División político-administrativa	Beneficiarios
9 de julio	12
Belgrano	48
Caseros	41
Castellanos	164
Constitución	63
Garay	32
General López	155
General Obligado	86
Iriondo	62
La Capital	472
Las Colonias	77
Rosario	1.258
San Cristóbal	22
San Javier	8
San Jerónimo	59
San Justo	19
San Lorenzo	128
San Martín	56
Vera	17
No informado	12
Total Santa Fe	2.791

Fuente: Dirección de Programación Económica sobre la base de datos de ANSES.